

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 Diciembre 2018

VISTOS :

El Memorandum N° 231 fecha 17 de Diciembre de 2018 del Encargado de la Oficina de Deportes del Municipio y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, para el Municipio de Santa Cruz, es necesario brindar la posibilidad de informar y educar a los ciclistas que circulen en las principales calles de nuestra Comuna, para realizar un trabajo colaborativo junto a Carabineros y Autoridades.

**DECRETO EXENTO N°4472**

- 1.- **Autorizase**, la actividad denominada **“Taller Ley de Convivencia vial para ciclistas urbanos en la Comuna de Santa Cruz”** que se efectuará el Jueves 20 de Diciembre de 2018 de 15:00 a 17:00 horas en varios Sectores de la Comuna.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 215-21.04.004.001.011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /